



# Comisión informa la publicación de los indicadores de adecuación de capital de la banca según los estándares de Basilea III

*El nuevo índice de adecuación de capital (IAC) incorpora el riesgo de mercado y el riesgo operacional a la medición de los Activos Ponderados por Riesgo (APR), además de los cambios metodológicos introducidos por la CMF al cálculo del riesgo de crédito.*

*El marco de capital de Basilea III permitirá contar con una banca más sólida y robusta, condición fundamental para enfrentar con mejores herramientas los impactos de los ciclos de contracción de la economía y contribuir a la recuperación de la actividad.*

**3 de marzo de 2022.**- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa la publicación de los indicadores de adecuación de capital de acuerdo con los nuevos estándares de Basilea III.

Cabe recordar que la nueva Ley General de Bancos (LGB), publicada en 2019, definió los lineamientos generales para establecer nuevas exigencias de capital a la banca en línea con los estándares de Basilea. Asimismo, entregó a la Comisión la facultad de dictar por vía normativa el marco de capital aplicable a dichas instituciones.

Durante 2020, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) culminó el proceso de emisión normativa e inició la implementación de los estándares de Basilea III, que establecen los requerimientos de capital regulatorio necesarios para enfrentar los principales riesgos de la banca. Para ello se dictaron las normas referidas a los artículos 55, 55bis, 66 y 67 de la LGB.

El nuevo marco de capital permitirá contar con una banca más sólida y robusta, condición fundamental para enfrentar con mejores herramientas los impactos de los ciclos de contracción de la economía y también contribuir decisivamente a la recuperación de la actividad.

Los nuevos estándares, además de mejorar los niveles de capitalización de la banca, facilitan el acceso a nuevas y mejores fuentes de financiamiento, armonizan los requerimientos entre filiales de bancos extranjeros y bancos locales y contribuyen al proceso de internacionalización de la banca chilena.

El marco normativo estableció que los nuevos requerimientos comenzarán a implementarse de forma gradual, como se resume en la Tabla 1.

**Tabla 1: Calendario de implementación a diciembre de cada año**

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Activos Ponderados por Riesgo APR <sup>1</sup>	APRC Basilea I	APR Full Basilea III	APR Full Basilea III	APR Full Basilea III	APR Full Basilea III	APR Full Basilea III
Cargo adicional a bancos sistemáticamente importantes <sup>2</sup>	No aplica	0%	25% del cargo	50% del cargo	75% del cargo	100% del cargo
Cargo establecido por el artículo 35 bis	100%	75%	50% del cargo	25% del cargo	0% del cargo	0% del cargo
Colchón de conservación de capital <sup>3</sup>	0%	0,625%	1,25%	1,88%	2,50%	2,50%
Factor asociado a los descuentos de capital regulatorio <sup>4</sup>	0%	0%	15%	30%	65%	100%
Factor de sustitución de los instrumentos AT1 por T2 <sup>5</sup>	1,50%	1,00%	0,50%	0%	0%	0%
Pilar III <sup>6</sup>	No aplica			Primer reporte		
Pilar II <sup>7</sup>	Se implementa normativa a partir de sept. 2020	IAPE simplificado		IAPE en régimen		

<sup>1</sup>: Capítulos 12-1, 21-6,21-7 y 21-8 de la RAN.

<sup>2</sup>: Capítulo 21-11 de la RAN.

<sup>3</sup>: Capítulo 21-12 de la RAN.

<sup>4</sup>: Capítulo 21-1 de la RAN.

<sup>5</sup>: Capítulos 21-1 y 21-2 de la RAN.

<sup>6</sup>: Capítulo 21-20 de la RAN.

<sup>7</sup>: Capítulo 21-13 de la RAN.

En línea con dicho calendario de implementación, corresponde que, a partir del presente año, la CMF inicie la publicación mensual de los indicadores de adecuación de capital (IAC) aplicando las nuevas definiciones que contempla la LGB.

El denominador del nuevo IAC incorpora el riesgo de mercado y el riesgo operacional a la medición de los Activos Ponderados por Riesgo (APR), cuyo cálculo hasta antes de esta modificación, solo consideraba el riesgo de crédito.

Adicionalmente, el nuevo índice considera para la medición del riesgo de crédito la nueva metodología dictada por la CMF en 2020.

Por su parte, en el numerador del indicador, el patrimonio efectivo incorpora para su determinación los ajustes y exclusiones de partidas contables de activos y pasivos, además de nuevos instrumentos que califican como capital regulatorio, entre ellos, los bonos perpetuos.

Con el objeto de facilitar la lectura y comparabilidad de los indicadores bajo la nueva metodología de Basilea III, la tabla 2 muestra el indicador de adecuación de capital calculado con la nueva y la antigua metodología para cada banco.

**Tabla 2: Indicador de Adecuación de Capital a diciembre de 2021**

Instituciones	Patrimonio Efectivo / Activos Ponderados por Riesgo (%)	
	Basilea III	Anterior a Basilea III
Banco Bice	13,06	12,31
Banco BTG Pactual Chile	17,69	20,67
Banco Consorcio	15,58	16,32
Banco de Chile	17,30	16,43
Banco de Crédito e Inversiones	13,51	12,76
Banco del Estado de Chile	12,44	13,33
Banco Falabella	19,90	20,11
Banco Internacional	15,79	16,97
Banco Ripley	19,72	21,73
Banco Santander-Chile	15,86	16,15
Banco Security	13,14	13,94
Bank of China, Agencia en Chile	193,56	348,30
China Construction Bank, Agencia en Chile	49,69	54,80
HSBC Bank (Chile)	14,36	23,08
Itaú Corpbanca	16,22	16,11
JP Morgan Chase Bank, N.A.	29,56	127,33
Scotiabank Chile	12,98	12,98
<b>Sistema Bancario</b>	<b>14,93</b>	<b>14,93</b>

Cabe destacar que junto con el reporte mensual que recoge la situación de solvencia bajo los estándares de Basilea III, la Comisión publicará por este

mes y por los próximos dos meses, los indicadores de solvencia bajo la normativa que estuvo vigente hasta el mes de noviembre de 2021.

[-Indicadores de adecuación de capital](#)

---

**Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**

Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | [sala de prensa](#)

[@cmfchile](#)